

QUINTA CARTA PASTORAL

DEL

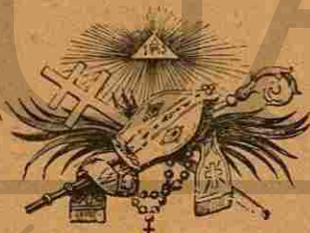
ILLMO. Y RMO.

SR. DR. D. ATENOGENES SILVA,

TERCER ARZOBISPO DE MICHOACAN

Praedica verbum, insta opportune, importune: argue, obsecra, increpa in omni patientia et doctrina.

Ep. B. Pauli Ap. ad Timotheum. Secunda Caput IV.-2.



BX874

S5

Q5

c.1

MORELIA

Sagrado Corazón de Jesús, 2a. de Bravo núm. 5

1901

994

BX874

S5

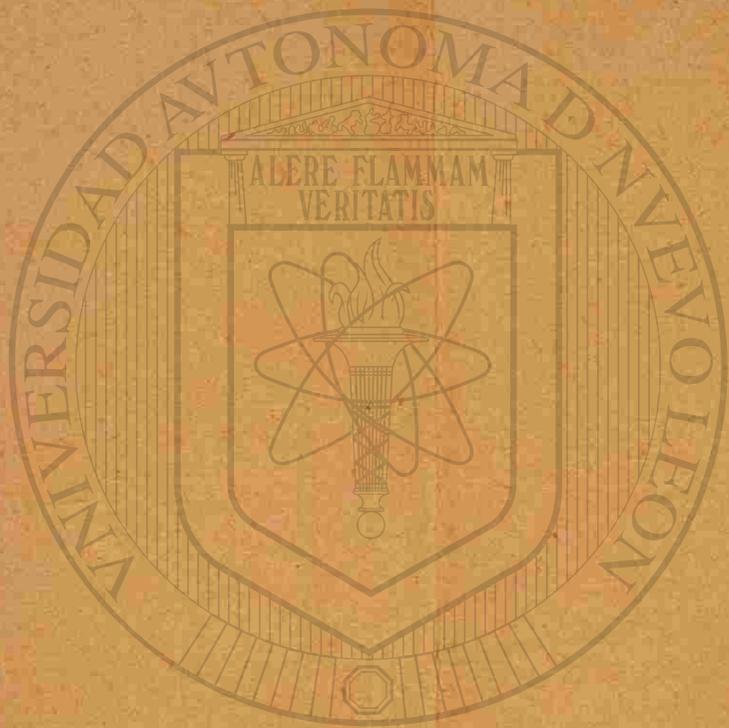
Q5

c.1

994



1080026874



QUINTA CARTA PASTORAL

1911

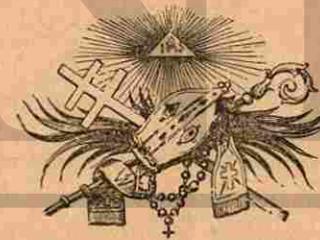
ILLMO. Y RMO.

SR. DR. D. ATENOGENES SILVA,

TERCER ARZOBISPO DE MICHOACAN

Praedica verbum, insta opportune, importune: argue, obsecra, increpa in omni patientia et doctrina.

Ep. B. Pauli Ap. ad Timotheum. Secunda Caput IV.-2.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez
MORELIA

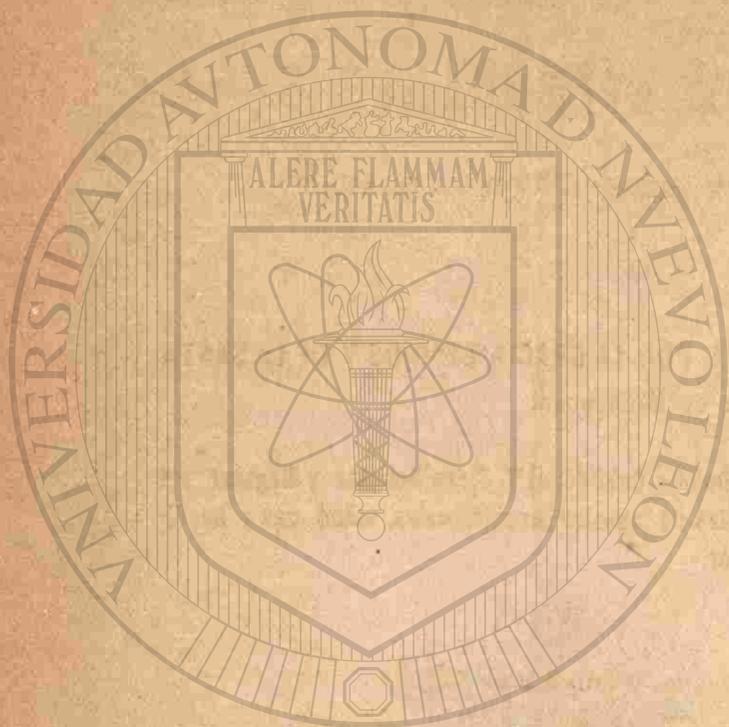
Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 2a. de Bravo, León, Gto.

1901



AVARDE Y TELLEZ 42147



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

**ATENOGENES SILVA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA
Sede, Arzobispo de Michoacán.**

**Al M. I. y V. Señor Deán y Cabildo, al V. Clero Secular y Regular y á
los estimables fieles de nuestra Arquidiócesis, salud, paz y bendi-
ción en J. N. Señor.**

Venerables hermanos y muy amados hijos:

Profundísimo dolor han causado en nuestro espíritu los escán-
dalos graves y los ataques que en estos días se han extremado en
nuestra Patria contra los derechos y algunas doctrinas de la San-
ta Iglesia y contra la dignidad y respetabilidad del venerable
clero.

Atendiendo á los efectos desastrosos que produce la difamación,
á las huellas funestas que el escándalo deja en las almas y á la
hostilidad tan injusta como ominosa que en México y en la mayor
parte de las naciones latinas (y sólo en ellas), se está haciendo al
catolicismo, hemos temido, con sólido fundamento, que en muchas
almas de las encomendadas á nuestra vigilancia pastoral, se hayan
debilitado ó puedan debilitarse la fé, la caridad, la estimación y el

004994

respeto á la santísima y única verdadera Religión, la Católica, Apostólica, Romana, fundada por Jesucristo Nuestro Señor.

Por eso hemos creído que en este momento histórico, tan lleno de infortunios para los católicos, nos obligaba hacer escuchar con toda libertad nuestra voz de pastor, para defender las santas creencias y la salvación de nuestras ovejas, ya sea sosteniendo en unos, ya rectificando en otros, las ideas y los sentimientos, ó llamando á la regeneración á los que se han salido del aprisco y se han convertido en enemigos de Jesucristo, con gravísimo peligro para sus almas.

Confesamos con pena que en algunos casos, muy pocos en verdad, han sido reales los hechos reprobados, cometidos por uno que otro sacerdote, que se ha conducido, por desdicha, lastimando profundamente la dignidad humana, la dignidad cristiana y la grandeza sacerdotal; pero, oidlo bien, y no lo olvidéis nunca: *no es el clero, no es el sacerdocio, no es el Catolicismo quienes han producido esos males! Es tan sólo uno que otro individuo, que ha despreciado la grandeza de la vocación y de la dignidad sacerdotal y en quien han germinado las ideas impías; pero jamás la premisa particular permitirá deducir un consiguiente universal.....* En la nación mexicana hay aproximadamente 5,000 sacerdotes: afirmar que porque 2 ó 3 delinquieron en un momento dado, así es todo el clero, es tan absurdo, tan monstruoso como afirmar en matemáticas que: $3! = 5000!$

Pero, venerables hermanos y amados hijos, no son las acciones reprobadas de uno que otro sacerdote lo que mueve á los enemigos de Jesucristo, de la Religión y del clero, á promover tales escándalos. Esas acciones no son sólo de este tiempo en la historia, pues son el resultado de la fragilidad y miseria humanas, especialmente en épocas en que se enseña, se proclama en todos los tonos y por todos los medios que para nada sirve la Religión, que no se deben temer los castigos eternos; en épocas en que se trata de despreciar todo lo que se refiere á Dios y á su Iglesia, y engrandecer todo lo que ve al hombre y á sus glorias

verdaderas ó efímeras; pero que al fin son sólo, en ambos casos, *vanidad de vanidades y todo vanidad* (1). En la historia se destacan las tristes y sombrías figuras de Judas, de Pelagio, de Arrio, de Lutero, de Calvino, de Jacinto y de cien otros sacerdotes inconvenientes, sin que esto haya disminuido el prestigio de la Religión y la grandeza y respetabilidad del clero. *Es necesario que haya escándalos*, dijo el divino Maestro, *pero ¡ay de aquel por quien viniere el escándalo!* (2) Lo cual significa que siempre habrá personas decadentes que se dejen suggestionar del mal, y que, débiles, se hacen esclavos de las pasiones que las tiranizan. Esto aparecerá en todos los estados y en todas las épocas de la vida humana.

Es necesario, por tanto, investigar cual sea la verdadera causa de las difamaciones que se han estado produciendo y que perjudican no sólo los intereses de la Religión, sino también el prestigio de la Patria; pues con esos desórdenes, con esas profanaciones, puede creerse que la obra magnífica de la paz, realizada con tan grandes labores por una gestión enérgica, prudente y sabia, no está asegurada, lo cual es gravísimo peligro para la honra y crédito que ha conquistado tan felizmente nuestra Nación.

Los católicos no tendremos la responsabilidad de los males que sobrevengan, (y estos vendrán si se continúa por tal camino), pues hemos tenido sólo una actitud pasiva, pacífica, resignada, cuando se nos insulta y se nos difama. Los católicos debemos respetar profundamente la autoridad; evitar á todo trance las asonadas y los motines; estar siempre dentro de la ley y no turbar por nuestra parte la paz pública; pero también, y por medios pacíficos y legales y con gran valor cristiano, reivindicar nuestros derechos, pues somos ciudadanos libres de un país libre. Debemos con energía cuidar de nuestro *buen nombre*, de la honra de nuestra Religión y de nuestros sacerdotes. Pero no olvidando aquel sublime pensamiento del más grande estadista que en la historia contemporánea ha tenido Es-

(1) Eclesiastés.—I-2 (2) Matth.—XVIII-7

pañía: "La ley y el derecho para realizarse y reivindicarse no necesitan motines ni revoluciones."

La causa de los grandes desórdenes que se han producido, no es otra que la guerra á Jesucristo y á su Iglesia para descatalogar nuestra Patria. Por esto se difama al clero, para desprestigiarle; pues una vez desprestigiado, no produciría efecto su gestión religiosa, se debilitaría la creencia, y se apagaría la fe, se extinguiría la virtud y se entraría de lleno en el reinado de la incredulidad y del materialismo. ¡Pobre Patria si llega á realizarse esa gestión injusta y nada prudente! Se extinguirá en ella la Religión Católica, pues está prometida la perpetuidad á la Iglesia universal, no á la Religión en una nación dada. Y los templos en que ahora van los inocentes niños y las pudorosas vírgenes á orar al unísono con los ángeles, y los templos en que se glorifica á Jesucristo y se enseña su doctrina y su amor, servirán para el culto de Satanás, y los creyentes, que en los días de sufrimiento van al pié de los altares del Dios Amor á recibir en el corazón oprimido las caricias del cielo, no tendrán ¡ay! sino la desesperación de la duda y el sarcamo de la incredulidad....., y serán profanadas las cenizas de nuestros padres y los monumentos de nuestra historia, y acaso será depositada en una tumba la Patria, envuelta como en tristísimo sudario en su gloriosa bandera.....!Oh, no! No acontecerá eso, pues entre la gritería y el estruendo del escándalo impío, se escuchan ya los "pasos de Dios que vuelve."

Venerables hermanos y amados hijos, no hay que dejarse engañar: la guerra por medio del desprestigio al sacerdocio, va derecho á nuestras creencias y á nuestra virtud. ¿Renegaréis de Jesucristo y de la Religión del amor, de la grandeza y de la gloria, sólo por la gritería que produce el error y el furor de doctrinas que no pueden daros ni la paz, ni la felicidad, ni el cielo.....? ¡Oh no! Por vuestros más caros intereses, no renegéis del Dios-Amor, ni de la Religión de la paz y del consuelo, de la virtud y de la gloria!

No déis crédito á lo que en publicaciones y conversaciones se dice contra la Religión y el Sacerdocio; todo eso, en su mayor par-

te, es falso, es calumnioso. Evitad las malas lecturas y las malas compañías, y no ayudéis á los enemigos de Jesucristo, pagando, leyendo, ni elogiando los malos periódicos.

Levántese de todos los corazones católicos una voz de expiación á Jesucristo, una amorosa plegaria á nuestra Madre y Reina Santa María de Guadalupe, una ferviente súplica al arcángel S. Miguel y á los ángeles tutelares, pidiendo que no nos castigue el cielo con retirar la Religión de nuestra Patria; pidiendo que cesen ya los escándalos, y rogando que se conviertan los que no creen en Jesucristo ni lo aman.

Pero para esto, ¡oh católicos de nuestra Arquidiócesis! es necesario que nos apliquemos aquella soberana enseñanza del profeta Elías ante el culto y los sacerdotes de Baal: «¿Por qué estáis como cojos volviendo ya á un lado ya á otro? Si el Señor de Israel es el verdadero Dios, á El adorad y obedeced, y si Baal es el verdadero Dios, á él adorad y obedeced.» (3) Sed católicos verdaderos, no sólo de forma y exterioridad, sino de fondo, de corazón.....

Después de haberos expuesto los males actuales, su causa y sus remedios, pasamos á rectificar las ideas sobre algunos puntos doctrinales y de disciplina, que en estos días han sido atacados ó lastimados, á saber: a) la grandeza, dignidad y necesidad del Sacerdocio; b) la divinidad, necesidad é importancia de la confesión y la utilidad de las confesiones frecuentes; c) la obligación de los diezmos. Después añadiré la regla de conducta para mis diocesanos en las presentes circunstancias.

II.

Dignidad, grandeza y necesidad del Sacerdocio.

La religión es necesaria para la conciencia, para la familia y para la sociedad, supuesto que Dios es creador, conservador y providencia de la humanidad, y que esta debe adorarlo, amarlo, en suma, darle el culto que le es debido y reconocer por ende su

(3) Reg. XVIII.- 21.

dominio supremo. Por esto, la historia nos enseña que no hay pueblo sin religión, sin culto, sin sacerdotes, y aunque muchas veces se cometan grandes errores en la forma, pero la necesidad y existencia del ideal y del sentimiento religioso flotan en el gran mar de la historia y esplenden en los hermosos caminos de la civilización.

Ahora bien, la única Religión verdadera y en armonía con las leyes de la civilización y con las inmensas aspiraciones del espíritu humano, es la Católica, Apostólica, Romana. Efectivamente, esa santa Religión fué fundada por Jesucristo Nuestro Señor, sin ningún poder humano; fué fundada en el Calvario en donde el Hombre-Dios moría, clavado en un madero, entonces infamante y después la más grandiosa enseña de la gloria, El, Soberano Omnipotente de sus propios verdugos.....! Elige para apóstoles y propagadores de la santa Religión á hombres sin ningún poder humano, ni influencia social; pero eso sí, revestidos de la grandeza sacerdotal. La doctrina de Jesucristo es única y soberana en la historia: nadie, antes de El, enseñó de ese modo; nadie, después de El, sino la Iglesia que es su obra, ha enseñado como El. Fundó la Iglesia y el Pontificado, divinamente constituido, depositario del magisterio de la verdad, indestructible: *“Tú eres Pedro y sobre tí edificaré mi Iglesia; y los enemigos no prevalecerán contra ella (4). He aquí que yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos (5).*

Según la doctrina de Jesucristo, todos los hombres somos hermanos, pues por todos murió en la cruz y á todos nos llama á las eternidades luminosas del palacio de inextinguible felicidad. Contra la Iglesia y el Pontificado se han levantado grandes persecuciones, combates tremendos; pero nada, absolutamente nada, han podido contra ella ni las horribles persecuciones de los tiranos que en los primeros siglos del Cristianismo convirtieron el campo de la historia en un inmenso lago de san-

(4) Matth.—XVI-18
(5) Matth. XXVIII.-20.

gre; sino que, venerables hermanos y amados hijos, la sangre de los mártires fué tan fecunda, que el único efecto que se obtuvo fué la destrucción del imperio de los Césares y la grandiosa vitalidad que recibió la humanidad para producir creyentes, mártires y héroes. En los seis siglos siguientes se trató de resucitar el paganismo para combatir á la Iglesia; resultado magnífico: ese ejército sublime de Padres de la Iglesia que tanta gloria han dado al cristianismo y que en su mayor parte fueron sacerdotes. Y se presentan en la historia el mahometismo, el protestantismo y la revolución..... Y la Iglesia y el Pontificado se destacan cada día más gloriosos y circuidos de grandeza.

Pues bien, esa Religión divina debía tener y tiene un Sacerdocio cuya grandeza corresponde á la de la Religión. Jesucristo Nuestro Señor instituyó el Sacerdocio y lo dotó de poderes divinos en dos momentos solemnes. En el Cenáculo, cuando instituyó el gran misterio de la Eucaristía, les dijo á los apóstoles: *“Haced esto mismo en memoria mía.” (6)* Después de la Resurrección, les dijo: *“Como el Padre me envió, yo os envío..... Recibid el Espíritu Santo; aquellos á quienes les perdonareis los pecados, les serán perdonados, aquellos á quienes los retuviereis les serán retenidos” (7)* Y por fin, á los que había constituido sacerdotes, los envió diciendo: *“Id, y enseñad á todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándolas á guardar todo lo que yo os he mandado” (8).* Grandeza incomparable la del Sacerdocio católico! *“Es el Sacerdocio, dice San Juan Crisóstomo, (9) el supremo de todos los ministerios y la más alta prueba de amor á Dios.”* Santo Tomás de Aquino afirma y demuestra que el Sacerdocio católico es participación del Sacerdocio de Jesucristo y configuración á El (10). Por estas consideraciones necesita el que es sacerdote tener vocación; buscar la gloria de

(6) Luc. XXII.-19. — (7) Joan. xx. 21. 22. 23. — (8) Matth. xxviii. 19. 20.
— (9) S. Juan Crisóstomo, Del Sacerdocio lib. 1^o — (10) S. Tomas parte 3^a quaest. 63. 6.

Dios y la salvación de las almas; poseer una grandeza de espíritu y perfección de corazón superiores á las de los fieles. Esta es la grandeza del Sacerdocio..... Así deben ser los sacerdotes: así es la gran mayoría. Si algunos individuos entran sin vocación ó la pierden por hacerse míseros esclavos del pecado y del vicio, esto, que es inmensamente lamentable, *culpa es sólo de esos individuos que abusan de tanta grandeza*; pero ese abuso no autoriza á la incredulidad á difamar ni á ultrajar la grandeza del Sacerdocio y de los sacerdotes; ni autoriza á nadie á faltar al respeto al sacerdote. En el libro de los salmos dice Dios: "No toqueis á mis ungidos" (11). La falta de respeto y los ultrajes hechos al Sacerdocio y á los sacerdotes atraen la desgracia sobre los individuos, sobre las familias y sobre las naciones.

Venerables hermanos y amados hijos, tengamos profundo respeto al Sacerdocio y á los sacerdotes; y si algunos, por desdicha, ejecutan acciones reprobadas, lloremos sobre esa desgracia, pongámosle remedio; pero nunca dejemos penetrar el escándalo á nuestro corazón, ni nos dejemos engañar por esta frase absurda y calumniosa: *así son todos*. ¡Error contra el cual protestamos en nombre de la inmensa mayoría de los sacerdotes, que somos honrados y estamos de buena fe!

En la nación mexicana el Sacerdocio católico, tanto el secular como el regular, es benemérito de la sociedad y de la civilización; pues excepción hecha de algunas sombras reprobables, la gran mayoría del clero cumple con sus altos deberes, coadyuva al progreso, á la civilización, á la virtud, á la caridad, al deber, á la paz, al prestigio de la República. Dirigid la mirada por la vasta extensión del país y ved: de las casas de caridad, al menos el 70 por ciento son fundadas, sostenidas ó ayudadas por sacerdotes. Ved á esos sacerdotes abnegados hasta el heroísmo, que á diario, y en la mayor parte de las parroquias rurales, por sendas enormemente accidentadas, caminan á caballo 5, 10 y 20 leguas, expuestos á la intemperie, para administrar los sacramentos y auxiliar

(1) Ps CIV. 15.

hasta al hombre más pobre que vive en la lejana y profunda barranca.....!

Registrad la estadística del crimen, y no hallaréis ni el medio por ciento del número de sacerdotes. Pero buscad la nota de las ciencias, de la caridad, y encontraréis multitud de sacerdotes. ¡Oh! que no se insulte al Sacerdocio, que tiene un pasado glorioso, y un presente abnegado y digno! que no se lastimen así los fueros de la justicia y la verdad histórica....! Los sacerdotes renuncian á las dulzuras de la familia, del hogar, de los placeres, de las riquezas, que podían adquirir; soportan muchas veces el desprecio, la burla, el ultraje, para dedicarse á hacer reinar á Jesucristo, á trabajar hasta el heroísmo por la salvación y la felicidad de las almas. ¿En qué ciencia, en qué historia, en qué país, entre qué clase de hombres es todo esto un delito, un crimen.....?

Católicos, respetad profundamente al sacerdote.

Incrédulos, sed justos y amantes de la verdad. No intentéis descatolizar al pueblo, pues vosotros ó vuestros hijos seréis las primeras víctimas de esa gestión. ¡Oh! permitidme que con el más profundo respeto os ruegue que pongáis al abrigo de la Religión del Crucificado, la sonrisa de inocencia de vuestros hijos, la dicha de vuestros hogares. No se debe perseguir una Religión de la que dice el gran estadista francés Thiers: "¿Qué puede desear mejor una sociedad civilizada que una religión fundada sobre los verdaderos sentimientos del corazón humano, conforme á las reglas de una moral purísima, consagrada por el tiempo, y que sin intolerancia ni persecución, reuna, sinó á la totalidad, sí á la gran mayoría de los ciudadanos al pie de un altar antiguo y respetado?"

III

La Confesión

Ha sido el santo Sacramento de la Penitencia una de las instituciones fuertemente combatidas en estos días: burlas, ultrajes, blasfemias, todo se ha intentado para hacer despreciable esa institución divina, profundamente respetable, soberanamente útil

para el perdón de los pecados, para la santificación de la conciencia y de la familia; para la paz en el individuo, en el hogar, en la sociedad. ¡Ah! sin la divina confesión ¡cuántas, cuántas almas no llegarían al palacio de la felicidad en la patria de la gloria!....

Consta terminantemente en el santo Evangelio que Nuestro Señor Jesucristo instituyó el santo Sacramento de la Penitencia comunicando á todo el sacerdocio el poder divino de perdonar los pecados cuando dijo: «*Como el Padre me envió, yo os envío. Recibid el Espíritu Santo: aquellos á quienes les perdonáreis los pecados, les serán perdonados y á aquellos á quienes se los retuviereis les serán retenidos.*» (12) Es de fé la divinidad y la necesidad de la confesión. Obliga confesarse, bajo pecado, en las condiciones siguientes: 1ª una vez al año; 2ª en artículo de muerte; 3ª cuando se tiene mancha de pecado mortal y se debe recibir otro sacramento que exija el estado de gracia, como la Sagrada Comuni6n, el Orden, la Confirmaci6n en los adultos, el Matrimonio y la Extremaunci6n, ordinariamente.

La confesi6n es perfectamente moralizadora y es el gran remedio para contener á los pueblos y á los individuos en el orden y en el cumplimiento del deber.

Es falso que la doctrina cat6lica afirme que por grandes que sean los pecados y los perjuicios, basta decirlos y recibir la absoluci6n.

—No es esta la doctrina de la Iglesia; al contrario, mandan nuestras doctrinas y nuestras leyes: a) que al que rob6 la honra 6 el dinero, no se le absuelva sin hacer la debida *restituci6n*; b) que al que calumni6 no se le absuelva si no se retracta y repara los males que caus6; c) que al que escandaliza no se le absuelva sin que repare el escándalo y haga la expiaci6n debida. Se le exige al que ha causado perjuicios, resarcirlos, y todo esto obliga lo mismo al analfabético y al *pobre* obrero, que al hombre más *sabio*

[12] Joan xx, 21. 22. 23.

y al más *poderoso*, y si no se sujetan á estas leyes no pueden ser *absueltos*....!

Además de ser obligatoria la confesi6n en los casos referidos, hay otros en que es de consejo. La Iglesia, exhorta y estimula á los fieles cristianos á la frecuente confesi6n y comuni6n. Lo mismo enseñan los santos y los autores más insignes de la doctrina cristiana. El objeto de esta frecuencia de confesar, es ir despejando el espíritu de las imperfecciones, enriquecerlo con virtudes y colmarlo de gracias hasta llegar á la grandeza beatífica de la santidad.

¿Qué hay abusos? Sí, los hay algunas veces, por desdicha: muchas personas incurren en la *falsa piedad*, y hacen consistir en las solas exterioridades la religi6n y la virtud; pero el abuso no es la instituci6n, no es la ley. Por otra parte, algùn caso, rarísimo, que puede haber en que se abuse del confesonario, no es motivo para que los fieles se retiren de la frecuencia de los sacramentos, sino de que se vigile por quien corresponda que las cosas se hagan en regla. ¡Familias cristianas, no dejéis la frecuencia de la confesi6n que sirve poderosamente para aumentar la virtud y recibir consuelos del cielo en los días de aflicci6n, que no faltan en la vida humana! No hagáis caso alguno de lo que se dice contra la confesi6n, pues la gran mayoría, la casi totalidad de los sacerdotes, cumplen santamente con su deber

IV

Los Diezmos

Han sido combatidas las doctrinas sobre los diezmos; se ha discutido el derecho que tiene la Iglesia para percibirlos, y hasta la autoridad misma de la Iglesia se ha puesto en duda. Todo lo que se ha dicho, en este asunto, en los meses pasados, por los enemigos de los *diezmos*, es sofisticado.

La Iglesia es una sociedad perfecta que tiene derecho de legislar en todo lo que se refiere á la creencia, al culto, á la virtud, á

la consecución del cielo. Los creyentes necesitan para obtener el cielo, practicar la Religión, tener culto, y por ende sacerdotes, que se deben ocupar en cultivar las almas; sacerdotes que por la índole de su misión no pueden ni deben dedicarse á trabajar para su provecho en los negocios del mundo. Por tanto, los fieles que reciben la acción del sacerdote y que obtienen el provecho del culto, deben erogar los gastos necesarios para aquellos objetos y fines. Esto lo dicta la razón, lo prescribe el derecho natural. Santo Tomás de Aquino dice: (13) «La razón natural dicta que el que tiene cuidado del estado común de la multitud, sea provisto, de los bienes comunes, de lo necesario para realizar la salud de la sociedad.»

Además, este pensamiento consta de un modo preciso en la santa Biblia. Hé aquí los testimonios del nuevo Testamento. San Pablo dice: «¿Ignoráis que los que trabajan en el sagrario, deben comer de las cosas que son del sagrario, y que los que sirven al altar deben participar del altar?» (14) Y en otro lugar, «haced vosotros las colectas del mismo modo que ordené se hicieran en las iglesias de Galacia.» (15)

En lo relativo á los diezmos se deben considerar dos cosas: *el fondo y la forma*. En el *fondo*, existen los diezmos en todas las naciones que tienen religión, altar y sacerdotes, y *ese fondo* se formula así: *los creyentes deben sostener los gastos del culto y del sacerdocio de su religión*. Esto se impone con claridad meridiana y deslumbrante certidumbre. Bajo este concepto, es falso que no existan los diezmos en algunas naciones.

En cuanto á la *forma*, hay efectivamente variaciones, según las condiciones y el medio en que se desarrolla la vida religiosa en los pueblos: lo que es distinto es el *diezmero* no el *diezmo*. En Francia, en España, en Italia, Austria etc., y en algunas naciones de la América Latina, por derechos adquiridos en los *concordatos*

(13) S. Tomás 2^a 2^a quæst. 7 artículo 4^o — (14) I Cor. ix, 13. — (15) I Cor. xvi. 1.

los gobiernos y los estados están obligados á hacer los gastos del culto y del sacerdocio: *he aquí el diezmo*.

En los Estados Unidos de Norte América, se hacen colectas y se reciben donativos en todas las iglesias, y de esto viven los sacerdotes. Esas colectas son tan importantes y considerables, que una señorita regaló algunos millones de pesos para la Universidad Católica de Washington. En la bandeja de la limosna, en una sola Misa, en varias iglesias, se colectan más de *mil pesos* en billetes de banco y en monedas de oro, y por eso los bienes de la Iglesia ascienden en esa nación á muchos millones de pesos: *he aquí los diezmos en los Estados Unidos*.

La *forma* del diezmo, como se usa entre nosotros, existe en Inglaterra, en Suecia, en algunas provincias de Italia, en Dinamarca, en varias repúblicas de la América Latina. La obligación positiva, legal, precisa y terminante que tienen los católicos de pagar *diezmos* en la República Mexicana, está basada: a) en el Concilio de Trento que no sólo *ordena que se paguen los diezmos*, sino que *impone excomunión* á los que con sus *doctrinas* ó *hechos impidan* ó *estorben* el pago de los *diezmos*. (16) b) En el Concilio III mexicano; (17) c) y en el Concilio Plenario Latino Americano, aprobado por el Sumo Pontífice, que ratifica lo preceptuado por el Concilio de Trento. (18) Ninguna autoridad competente del orden religioso ha abrogado ó cambiado esas disposiciones terminantes; luego existe la obligación de pagar los diezmos.

En México, la Religión católica no es ni puede ser, según las leyes actuales, la religión del Estado; pero *si es la Religión de la Nación*; á ésta, por tanto, corresponde el deber de sostener el culto y el Sacerdocio: *esto es el diezmo*.

El *diezmo* no es propiamente una contribución como las que cobra el fisco; ni siquiera hay coacción civil para exigirlo. La Igle-

(16) Trid. Ses. xxv. Cap. xii. de reformatione.

(17) Lib. III, tit. 12. párr. 1^o — Debemos advertir que este Concilio está vigente en la Provincia de Michoacán, en todo lo que no se opone al Plenario Latino Americano.

(18) Concilio Plenario L. A. Tit. 13 cap. 2^o decreto 832.

sía al percibir el *diezmo* no es el acreedor que oprime al diezante: es, oídlo bien, la madre que dice á sus hijos: *socorredme en mis necesidades* cumpliendo ese gran deber de conciencia y de buenos hijos.

Y la Iglesia suaviza racionalmente, y acomodándose á las circunstancias de cada uno, equitativamente, la obligación del *diezmo*. Millares de personas pueden atestiguar que pagan sólo una pequeña parte, y la Iglesia se conforma..... Y se puede asegurar que todos los diezantes no pagan sinó la parte que les es posible sin grandes sacrificios. ¡Jamás se oprime á nadie!

Por lo cual, *es enteramente falso que el diezmo sea oneroso*, para los que creemos en la acción de la Providencia y en las recompensas celestiales, el cumplimiento de este deber religioso, en lugar de ser ruinoso, es una fuente de prosperidad y bendición..... ¿Cuáles son los Estados de la República en que más ha prosperado la agricultura? Pues investigad y sabréis que son *precisamente aquellos en que se paga el diezmo con mayor voluntad, gusto y eficacia*.

Venerables hermanos y amados hijos, es necesario procurar que se cumpla con el deber, en conciencia, de pagar los diezmos. Así se realizará de un modo digno de nuestra Religión y de la grandeza de nuestra patria un culto decoroso, y se tendrán medios de atender á los pobres, de quienes cuida la Iglesia con grande sollicitud.

V

Reglas de conducta que deben observar en las actuales circunstancias, los sacerdotes y los fieles.

En atención á los graves males que hoy afectan á la Iglesia en México, y á los grandes peligros que se han suscitado por los ataques de los enemigos de la Religión, hemos juzgado oportuno daros las siguientes instrucciones:

1^a Ningún católico se avergüenze de su santa Religión, ni de sus prácticas.

2^a Los católicos no debemos salirnos nunca de la ley, ni promover motines ó escándalos

3^a Todos los católicos deben tener valor cristiano para ejercer y reivindicar sus derechos, y dentro de la ley, rechazar con energía los ataques á la Religión, á los sacerdotes y á los fieles.

4^a Los católicos verdaderos deben abstenerse de leer las publicaciones malas. La señal de cuáles lo sean, es manifiesta: las que combaten á Jesucristo, la Religión, la honra del clero, ó hacen burla del culto y de la moral. Así mismo, deben dar su ayuda y cooperación á los periódicos católicos.

5^a Los fieles deben cada día tener y manifestar mayor respeto y veneración á los sacerdotes, como *ministros de Jesucristo y representantes de Dios*.

6^a Ahora más que nunca, debemos los sacerdotes y los fieles hacernos santos y aplacar la justicia divina, estar todos perfectamente unidos y ayudarnos, prescindiendo de divergencia secundarias.

7^a Los sacerdotes, por los medios de la ley, deben defender su honra, pues no se trata sólo de sí mismos, sinó del honor de la Iglesia y del Sacerdocio.

8^a Se debe perdonar de todo corazón á las personas de los enemigos, rogando á Dios por ellos.

9^a Foméntese *con poderoso y grande entusiasmo el culto á Nuestra Madre Santísima de Guadalupe*, que nos salvará de todos los males.

10^a Fúndense en todas las ciudades y poblaciones, sociedades de preservación y defensa de la fe, de obreros católicos y asociaciones para instruir y moralizar la juventud. Téngase especial cuidado en fundar y fomentar las escuelas católicas.

11^a En todos los templos, el primer viernes de cada mes, háganse algunos cultos expiatorios en honra del Sagrado Corazón, en reparación de las blasfemias y profanaciones que cometen los enemigos de la Iglesia. Trabájese con entusiasmo por la *soberanía universal del Sacratísimo Corazón de Jesús*.

12^a. Hágase oración diariamente, pidiendo el remedio de tantos males y necesidades.

De lo íntimo del corazón os bendecimos, venerables hermanos y amados hijos, en el nombre del † Padre, del † Hijo y del † Espíritu Santo.

Dada en Morelia, el día 15 de Agosto de 1901, fiesta de la gloriosa Asunción de la Virgen Santísima.

† ATENÓGENES,

ARZOBISPO DE MICHOACÁN

VERITATIS



Por mandato de S. S. Ilma. y Rma.

JOSÉ LUNA Y MENOCA,
SRIO.

NOTA—Esta pastoral será leída el primer día festivo después de recibida, en todas las iglesias, colegios, é instituciones que dependan de esta S. Mitra, y se guardará un ejemplar en el archivo parroquial.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

M. y. Sr. Juan de Cabildo Cece de

Leon

Qto. = S. a encha de la Catedral



U A N

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CENTRO GENERAL DE BIBLIOTECA



004